

## **BECAS DE ALIMENTOS**

### **CONVOCATORIA AGOSTO 2014- ENERO 2015**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Becas Internas del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), y con el objeto de ampliar las oportunidades educativas que ofrece el Instituto, el Comité de Becas del ITSR:

#### **CONVOCA**

A los estudiantes de escasos recursos económicos inscritos al semestre del período **Agosto 2014- Enero 2015**, a participar para que obtengan una **beca de alimentos**, conforme a lo siguiente:

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- I.- Requerir el formato de solicitud de beca, llenarlo debidamente y entregarlo, acompañado de un escrito que especifique y justifique los motivos de su petición, en el tiempo y forma que señale la convocatoria.
- II.- Haber obtenido un promedio de calificación del ciclo o período escolar anterior, igual o superior a 85 (ochenta y cinco).
- III.- No ser alumno con ingreso por equivalencia, convalidación o revalidación; y
- IV.- Tener buena conducta.

#### **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

1. La recepción de documentos será del **19 al 22 de Agosto del 2014**, en la División de Estudios Profesionales de 8:00 a.m – 2:00 pm y de 5:00 am – 7:00 pm.
2. Los trámites se deberán realizar personalmente.

#### **DOCUMENTACION A ENTREGAR**

- I.- Requerir el **formato de solicitud de beca**, llenarlo debidamente y entregarlo, acompañado de un escrito que especifique y justifique los motivos de su petición, en el tiempo y forma que señale la convocatoria. (**Este formato estará en la copiadora**).
- II.- copia de su certificado de bachillerato (los de 1er semestre) igual o superior a **85** (ochenta y cinco). Los de semestres avanzados se les cotejaran su calificación en la misma división.
- III.- Copia de su carga horaria
- IV.- Copia de credencial de elector.

*Para los alumnos renovantes entregaran copia de su carga horaria.*

#### **DESCRIPCIÓN DE LA BECA**

La beca consiste en otorgar dos raciones de alimentos al alumno (desayuno y comida) en días hábiles de acuerdo al calendario escolar, en la cafetería ubicada dentro de las instalaciones del ITSR.

Las becas de alimentos tienen una duración de un semestre.

#### **RESULTADOS**

Los resultados se darán en la División de Estudios Profesionales el día 26 de Agosto e iniciaran con el beneficio a partir del 1 de Septiembre del 2014.

“Innovar la Tecnología para Superar los Retos”

M.C. JORGE ALBERTO LEZAMA SUAREZ

Director General del ITSR